

Mejor control y vigilancia de los bosques

Cómo combatir la tala ilegal con un mejor manejo del presupuesto

Una medida en el marco del programa ProAmbiente II

Decenas de embarcaciones parten a diario desde el puerto del Callao con destino a los cinco continentes. Transportan minerales, pescado, productos agropecuarios y textiles, principalmente. Muy pocas contienen madera procedente de los bosques amazónicos, a pesar de que el Perú posee 73 millones de hectáreas de bosques.

Actualmente, las exportaciones de madera representan apenas el 0,3% del total de exportaciones del país. Esto, en parte, se debe a que pocas empresas peruanas están en la capacidad de mostrar el origen legal de su madera y, también, a los bajos niveles de control y vigilancia de los bosques, que dejan la puerta abierta a una economía forestal ilegal y perniciosa.

“El comercio ilegal de la madera hace mucho daño al sector forestal en el Perú”, señala Martín Villafuerte desde el puesto de control del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) ubicado en el puerto. “La tala ilegal causa graves daños ambientales como consecuencia de la destrucción de los bosques”, agrega Villafuerte, coordinador en Planeamiento y Calidad del Gasto en el Serfor.

En el Perú, diferentes entidades públicas tienen competencias para el control y vigilancia de los bosques, pero la coordinación entre ellas es débil. Esta debilidad es aprovechada por la actividad ilegal. Por otro lado, el limitado presupuesto asignado a las autoridades forestales se usa de manera poco efectiva para luchar contra ella.

De acuerdo con el funcionario del Serfor, es a través de los presupuestos de las entidades que se puede promover una mayor articulación entre ellas. En este contexto, el presupuesto orientado a resultados desempeña un rol clave. Si bien el sector forestal ya contaba con el programa presupuestal “Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre” (PP 0130), recién con la inclusión del control y vigilancia de los bosques como servicio público se hace posible realizar una planificación presupuestal conjunta entre las instituciones competentes, con el fin de lograr un solo objetivo común: la reducción de la tala ilegal.

La tala ilegal origina también impactos sociales negativos, pues perjudica directamente a las poblaciones que dependen del bosque. Adicionalmente, afecta la competitividad del sector forestal formal. “Es una competencia desleal, que quita a las empresas formales presencia en el mercado”, señala Villafuerte. Los taladores ilegales no cuentan con los derechos otorgados por el Estado para realizar la actividad forestal. Tampoco tienen planes de manejo del bosque, ni cumplen con las normas de trazabilidad de la madera. “Actúan de forma paralela en todo sentido, desincentivando a los productores formales”, agrega.

Por eso, la asignación de recursos para fortalecer el control y la vigilancia en el sector forestal peruano, así como la utilización eficaz de estos recursos por las entidades competentes, representan una gran oportunidad para reducir impactos, tanto ambientales como sociales y económicos.

Con ese objetivo, durante un año, Serfor y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre (Osinfor) trabajaron en incorporar el control y la vigilancia en el programa presupuestal 0130, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, y con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. La finalidad era hacer más eficientes los servicios de control y vigilancia que brindan Serfor, Osinfor y las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre de los gobiernos regionales durante la extracción de madera en el bosque hasta su transporte a los centros de transformación. De este modo, se puede evitar que la madera ilegal ingrese a la cadena formal de suministro. Producto de ese trabajo, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó en el 2020 el nuevo producto “Bosques con control y vigilancia efectivos” del programa presupuestal 0130.

Villafuerte afirma que con este cambio se mejorará la gestión y distribución de los presupuestos. “Por ejemplo, si Serfor solicita recursos al Ministerio de Economía para control y vigilancia forestal en una región, el ministerio le indicará que estos serán transferidos directamente al gobierno regional. Así se evitan



El Perú posee 73 millones de hectáreas de bosques y, con ello, mucho potencial para el desarrollo del sector forestal. Sin embargo, la coordinación entre las diferentes entidades públicas con competencias para el control y vigilancia de los bosques es débil. Esta debilidad es aprovechada por la actividad ilegal.



En el puerto del Callao, personal del Serfor y Aduanas revisa las guías de transporte de un cargamento de madera para exportación. El objetivo es verificar la legalidad de la madera. Las mejores condiciones para realizar el control y vigilancia de la madera, a través del nuevo PP 0130, abren el camino para incrementar la exportación legal de madera peruana.

duplicidades y el trabajo es más articulado”. Asimismo, se facilita la gestión por resultados, ya que las entidades tienen que definir metas medibles en el tema de control y vigilancia, cuyo cumplimiento es monitoreado tanto por la entidad responsable como por el Ministerio de Economía y Finanzas. Si las metas no se cumplen, la asignación de presupuesto para el siguiente año se vería afectada. Del mismo modo, con las metas cumplidas, las instituciones pueden solicitar mayores recursos. Así se asegura el uso eficaz y focalizado de recursos en las diferentes instituciones del sector forestal.

Actualmente, con el apoyo y la capacitación de la cooperación alemana, Serfor trabaja de forma estrecha con los gobiernos regionales. Fortalece sus capacidades sobre los procedimientos para realizar el control y la vigilancia de los bosques, y los acompaña en estructurar su presupuesto dentro del programa presupuestal para el 2021 con proyección multianual. De este modo, se lleva a la práctica una efectiva articulación interinstitucional entre Serfor y los gobiernos regionales de la Amazonía peruana.

Con la inclusión del control y la vigilancia en el programa presupuestal se busca reducir anualmente el volumen de madera ilegal en el Perú. Además, por primera vez, Serfor, Osinfor y los gobiernos regionales trabajarán con un presupuesto articulado, asignado con miras a lograr la eficiencia y evitar duplicidades.

“Es un gran avance en la gestión pública forestal, aunque sabemos que es el primer paso”, señala Villafuerte.

El funcionario sostiene que desde Serfor seguirán trabajando para considerar en el programa presupuestal a otras entidades relevantes para la lucha contra la tala ilegal, como la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, la Policía Nacional y Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental. Asimismo, buscarán mejorar la articulación de los servicios de control y vigilancia en etapas posteriores a la transformación primaria de la madera, por ejemplo, durante el transporte desde los aserraderos en la Amazonía hasta la capital. De esta manera, la acción coordinada del Estado llegará hasta la etapa final de la comercialización interna y externa de la madera.

En el puerto del Callao, a unos metros del puesto de control del Serfor, el personal de Aduanas y Serfor revisa las guías de transporte de un cargamento de madera aserrada. Su destino final es México. Los funcionarios deben revisar la documentación y verificar la legalidad del producto antes de su partida. Sin embargo, sin un trabajo riguroso en las etapas previas por parte de todas las entidades competentes, este objetivo no sería posible de cumplir. Las mejores condiciones para realizar la vigilancia y el control de la madera, a través de este nuevo producto del programa presupuestal 0130, abre el camino para incrementar la exportación legal de madera peruana y, con ello, contribuir al desarrollo sostenible del Perú.

Publicado por: Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Oficinas registradas en Bonn und Eschborn

Contribución a las Metas Ambientales del Perú II
Av. Los Incas N°172, Piso 6, San Isidro
T +51 (1) 441 2500 / 441 1454
www.giz.de

Autores: Armando Aguirre, Cinthya Bao
Responsable: Holger Treidel
Fotos: © GIZ/Diego Pérez (P. 1, Foto 1)
© GIZ/Thomas J. Müller (P. 1, Foto 2)
© Serfor/Christian Abramonte (P. 2, Foto 1)
© Serfor/David Piaggio (P. 2, Foto 2)

Versión: Noviembre 2020

GIZ es responsable por el contenido de esta publicación.

Por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania